

## EL PROCESO DE LAICIZACIÓN DE LOS HOSPITALES EN LA CAPITAL DEL REINO DE GUATEMALA (XVI-XIX)

Christophe Belaubre\*

### Resumen

El artículo recorre la penosa historia de los hospitales en la capital del Reino de Guatemala, una historia que no deja duda sobre las limitaciones de la política de asistencia caritativa a los enfermos pobres durante los primeros tiempos de la época colonial. El trabajo está centrado en el momento en el cual la orden de San Juan de Dios que había sido el actor principal de la actividad sanitaria, a pesar de una legislación borbónica que paulatinamente restringía sus facultades, es reemplazada por una *junta de caridad* que asocia más claramente el mundo seglar al destino de dichos centros con la voluntad de mejorarlos. El texto examina a la vez algunos aspectos importantes del funcionamiento de los hospitales, en particular los Hospitales de Belen y San Juan de Dios a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, presenta ciertos elementos aferentes al presupuesto, a los gastos, a la población hospitalaria y a los empleados y enfatiza sobre el relativo menosprecio de los notables hacia el sistema hospitalario que lo condenaba a ser un mera antesala de la muerte.

**Palabras clave:** Santiago de los Caballeros, Ciudad de Guatemala, Época colonial, Hospitales coloniales, Reformas, Laicización

---

\* [belaubre@univ-tlse2.fr](mailto:belaubre@univ-tlse2.fr)

## THE PROCESS OF LAICIZACION OF THE HOSPITAL IN THE CAPITAL OF THE REINO DE GUATEMALA (XVI-XIX)

Christophe Belaubre\*

### Abstract

The article traces the painful history of hospitals in the capital of the Kingdom of Guatemala, a story that leaves no doubt about the limitations of the policy of charitable assistance to poor patients in the early days of the colonial era. The work is centered on the point at which the Order of St John of God which had been the main actor in the health care activity, despite Bourbon legislation restricting its powers gradually is replaced by a board of charity associated more clearly the secular world to the fate of these centers will be improved. The text examines both important aspects of the functioning of hospitals, including Belen Hospital San Juan de Dios in the late eighteenth and early nineteenth century, it has certain elements afferent to the budget, the cost to the hospital patients and employees and emphasizes the relative neglect of the notable ones toward the hospital system that condemned him to be a mere prelude to death.

**Keywords:** Santiago de los Caballeros, Guatemala City, Colonial, Colonial Hospitals, Reform, Secularization.

---

\* [belaubre@univ-tlse2.fr](mailto:belaubre@univ-tlse2.fr)

## EL PROCESO DE LAICIZACIÓN DE LOS HOSPITALES EN LA CAPITAL DEL REINO DE GUATEMALA (XVI-XIX)

Christophe Belaubre

### Introducción

Los hospitales no se volvieron herramientas esenciales de las sociedades modernas del día a la mañana. Aunque las reformas borbónicas y el movimiento de las Luces durante el siglo XVIII dieron un impulso mayor a la laicización de dichos establecimientos, con la idea de favorecer el aumento de la población y la riqueza de la Corona, esta evolución se inscribe en un contexto ideológico general favorable al papel del Estado como principal responsable de la asistencia<sup>1</sup>. El humanista español Juan Luis Vives en su *De subventionem pauperum* (1526) se declara convencido que la caridad induce los pobres a no buscar trabajo y quiere limitar la política de asistencia a los enfermos y discapacitados (Houssaye, 2002: 250-272). El corriente humanismo junto con el trauma provocado en toda Europa por las grandes pestes que esparcieron miles de gentes, favorecieron la paulatina recuperación de la administración de asistencia por los servicios del Estado, volviéndose incluso dicha administración en el siglo XVII un órgano represivo encargado de sacar de las ciudades los llamados *mendicantes* y *vagabundos* (Foucault, 1975). Este movimiento de ideas inicia un largo proceso histórico que va reducir a condición de laica, la actividad de asistencia que tenía hasta entonces un carácter eclesiástico pronunciado.

En el Reino de Guatemala la Corona española junto con la Iglesia, su brazo derecho, recurrió a la continua promulgación de leyes, decretos y acuerdos para mantener un desolador Sistema de beneficencia pública y salud del siglo XVI hasta bien entrando en el siglo XVIII<sup>2</sup>. Como en las demás ciudades del Imperio los hospitales estuvieron a cargo del clero regular,

---

<sup>1</sup> El teólogo escocés John Major se orienta a principios del siglo XVI en favor del Estado contra la Iglesia y la posición de Luther, hostil a todo tipo de donación a favor de los hospitales, forzó el Estado y las municipalidades a tomar sus responsabilidades en ese campo. Véase (Fernández, 1987: 17). La autora indica que durante el siglo XVIII la Corona siguió en España una política de concentración y de racionalización de sus medios hospitalarios. Bajo el reino de Felipe V el número de *hospitales* paso de 2166 a 616 hospitales, 88 hospicios y 51 casas de recogimiento.

<sup>2</sup> Véase Títulos 4 y 14 del libro 1 de la Recopilación de Indias; (Machado, 1982: 10).

en particular la orden de San Juan de Dios y la de Belén, aunque los dominicos cuidaron a los indígenas en el siglo XVI: en la época de la conquista y del poblamiento de las tierras indianas era difícil concebir que dichas tareas de asistencia no estuviesen confiadas a las autoridades religiosas<sup>3</sup>. El *hombre español*, como lo llama Bartolomé Bennassar, estaba profundamente dominado por valores morales determinadas por la ley divina (Bennassar, 1975; Elliot, 1963: 97-108). A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el Estado real quiso sacar del juego político al clero regular reservándose la dirección de una verdadera política de auxilio a los pobres urbanos, los cuales debían mudarse lo más pronto posible en productores de riqueza<sup>4</sup>. La beneficencia dejaba de servir a la élite como un medio de promoción social para mudarse en un monopolio del Estado sin que por eso algunas familias de poder se aprovecharan de la situación. Esta transformación del medio hospitalario se produjo en un contexto general de reformas impulsadas desde Madrid. La construcción de una nueva capital tras su destrucción en 1773 por unos terremotos resultó ser la gran oportunidad para reorganizar y sanear el espacio urbano, desplazar los cementerios fuera de la ciudad, establecer nuevos protocolos y recetas para luchar contra las epidemias, reformar en profundidad los estudios médicos y divulgar por medio de la prensa nuevos conocimientos en dicho campo (Alzate, 2004). Tal proceso fue completado por la transformación de la enseñanza de la medicina y la práctica de la cirugía, profesionalizando así recursos humanos para el desarrollo del imperio. En este ensayo intentaremos dibujar un retrato de la asistencia de los enfermos en el sistema colonial, enfatizando sobre el papel que tuvieron los religiosos de San Juan de Dios y de la orden de Belén antes de estudiar como paulatinamente la monarquía se impuso para imponer un conjunto de medidas para disciplinar y profesionalizar los hospitales, dándolos a un personal secolar considerado como más capaz de someter los cuerpos enfermos.

## **Un retrato desolador y precario: la asistencia a los enfermos en el sistema colonial**

### ***Aliviar los más menesterosos: una obligación moral y cristiana***

Aunque la Conquista de Guatemala se realizó por un hombre que no quiso o no pudo llevar consigo un médico o un cirujano, un solar fue dedicado a una *casa de caridad* cuando

---

<sup>3</sup> Sobre dicha temática la bibliografía es ahora bastante copiosa. Véase: (Muriel, 1990; Suárez, 1988; Hernández-Sáenz, 2002: 669-697).

<sup>4</sup> Aunque la investigación sobre la pobreza en la historia centroamericana está apenas esbozada en ese campo, véase (Viales Hurtado, 2005).

se hizo el trazado de la primera ciudad del istmo en el valle de Almolonga<sup>5</sup>. En la segunda capital llamada Santiago de los Caballeros del Reino, el primer hospital, conocido bajo el nombre de *Hospital de Indios de San Alejo*, fue sostenido por el dominico Matías de Paz<sup>6</sup>. El convento de Santo Domingo de la ciudad de Guatemala era patrón de dicho Hospital y los fondos eran administrados por el procurador de la orden<sup>7</sup>. Este esfuerzo fue reforzado por la iniciativa del Obispo Francisco Marroquín quien dio los fondos necesarios para crear el *Hospital Real de Santiago* para españoles y mulatos, al cual fueron asignados 1000 pesos anuales por real cédula del 29 de noviembre de 1559 (Herrera, 1942: 225-272)<sup>8</sup>. Diez años después la Corona fomentó una política de racionalización de los costos de asistencia, al pedir a los Dominicos unir su hospital con el del obispo Marroquín, lo cual no se había concretizado por lo menos hasta 1650 cuando el protomédico Bartolomé Sánchez Parejo tomó a su cargo el *Hospital de Indios de San Alejo*, pero que el Presidente don Enrique Henríquez de Guzmán supo imponer en 1685(Pardo, 1944: 74-75)<sup>9</sup>.

**Tabla I: Los Hospitales de la ciudad de Guatemala**

| Nombre y Fechas                             | Camas           | Personal           | Presupuesto |
|---------------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------|
| Hospital de la Misericordia (1527-1541)     |                 |                    |             |
| Hospital de Indios de San Alejo (1547-1685) |                 |                    |             |
| Hospital Real de Santiago (1559-1687)       | 24 a 50 (1682)  |                    |             |
| Hospital de San Lázaro (1638-1773)          |                 |                    |             |
| Hospital de San Pedro Apóstol (1663-1795)   |                 |                    |             |
| Hospital de Belén (1672-1829)               | 20 (1740)       | 16 a 4 (1740-1813) |             |
| Hospital de San Juan de Dios (1687-         | 50 a 100 (1709) | 7 (1774)           | 6038 (1774) |

Fuentes: AGCA, A1.7-7, Leg. 2052, Exp. 14291, Petición del Hospital de San Juan de Dios para incrementar de 24 a 50 el número de camas en la enfermería. (1682); (Pardo, 1944: 61, 81); (Lanning 1976: 394)

<sup>5</sup> Existe una *Real Provisión a los hospitales de Guatemala haciéndoles merced de la escobilla y relaves* de 1532. Archivo General de Indias, Guatemala 393, fol. 14v-15 y además, Julio Roberto Herrera y Carlos Martínez Durán mencionan que en noviembre de 1527 el hermano de Pedro de Alvarado, Jorge, había fundado un primer hospital que abrió sus puertas en un edificio formal en 1541 año de la destrucción por una terrible inundación de Santiago Almolonga. (Herrera, 1942: 225-272). El primer hospital en América fue creado por real cédula del 9 de agosto de 1513 en Santa María la Antigua del Darién (Muñoz, 1995: 35).

<sup>6</sup> El rey asignó por cédula de 24 de julio de 1559 una dotación de 600 pesos anuales. El hospital fue creado por la atención y cuidado de los indígenas enfermos. Sobre este tipo de hospitales, véase (Venegas, 1973).

<sup>7</sup> AGCA, A1.15, Leg. 4109, Exp. 32567, folio 60, 65; Patronato de instituciones coloniales. Hospital de San Alejo. (1630).

<sup>8</sup> Una cédula del 31 de mayo de 1600 pide que continúe *la práctica de que el Presidente nombre el mayordomo del hospital de Guatemala* lo que implicó que antes de la llegada de la orden de San Juan de Dios el hospital había sido puesto bajo el control directo de la Corona. Véase (Larreínaga, 1857: 152). El presbítero Domingo Juarros confirma que el Obispo Marroquín ofreció el patronato del Hospital al Rey. (Juarros, 1984: 101).

<sup>9</sup> Hay una real cédula fechada en primero de junio de 1669 que aprueba que los religiosos de San Juan de Dios tengan a cargo los enfermos indígenas del hospital de San Alejo.

No sólo la Iglesia y los funcionarios reales se mostraron interesados en la salud pública, la corporación municipal, aunque dominada por la idea que la enfermedad era un castigo de Dios, tomó también varias providencias que denotaban una voluntad de inferir en el curso de la historia: vigilaban el aseo en ciertos barrios, intentaban limitar el número de perros en las casas particulares para evitar la propagación de la rabia o hacían todo lo posible para traer médicos desde México (Lanning, 1976: 367-368; Pardo, 1944: 45, 63, 81, 108)<sup>10</sup>.

### ***El estado desolador del Hospital de San Lázaro***

La orden hospitalaria de San Juan de Dios se radicó en el Reino de Guatemala hacia 1637 cuando el Marqués de Lorenzana quiso recluir los enfermos lazarinos - el mal conocido como el *de los ardientes*- de la ciudad<sup>11</sup>. La corta historia de este hospital es bien reveladora del estado general de abandono en que se dejaba los más débiles de la sociedad urbana colonial. Este establecimiento no fue tratado con indulgencia por el destino: los terremotos de 1682 y 1717 lo golpearon fuertemente (Pardo, 1944: 74-75)<sup>12</sup>. El segundo lo destruyó por completo y sólo algunas iniciativas privadas permitieron levantarlo con grandes dificultades: Francisco Valdez y Manuel Fernández, en nombre de la Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe cedieron a la Cofradía de San Lázaro un solar alejado de la ciudad (Pardo, 1944: 119)<sup>13</sup>. El religioso Agustín de Soto Mayor tuvo que presentarse varias veces ante el Cabildo de la ciudad para lograr la reconstrucción del Hospital, el cual se abrió en abril de 1734 en un edificio todavía en obras 17 años después de su destrucción (Pardo, 1944: 119, 142)<sup>14</sup>. Al parecer el ayuntamiento reclamó la propiedad del sitio donde se había levantado el hospital y fue necesaria la intervención del presidente de la Audiencia para confirmar que los religiosos de San Juan de Dios eran los verdaderos dueños del sitio (Pardo, 1944: 144). Diez años

---

<sup>10</sup> El 17 de abril de 1648 en vista de que el [...] *año pasado ubo en esta ciudad grande peste y murieron más de mil personas [...]* el ayuntamiento sugiere que la Real audiencia, órdenes religiosas y el mismo ayuntamiento, contribuyan para hacer venir de México un médico.

<sup>11</sup> Los religiosos tomaron posesión del hospital el 3 de febrero de 1640 (Machado, 1982:13). Véase también ("Fundación del Hospital de San Lázaro en la ciudad de Guatemala, 23 de enero de 1638", 1945: 270-276). El rey autorizó la dotación de 4000 ducados.

<sup>12</sup> El ayuntamiento concedió entonces 300 pesos para reedificar el hospital.

<sup>13</sup> El 12 de junio de 1723 recibieron sepultura en Catedral los restos humanos extraídos del hospital de San Lázaro que quedó en ruinas en 1717. Pardo añade que *El templo no fue reconstruido en su sitio primitivo, es decir, entre los pueblos de San Andrés Deán y San Bartolomé Becerra, sino al final de la calle que parte de la plaza mayor hacia el poniente, o sea donde en la actualidad está situado el cementerio de Antigua Guatemala.*

<sup>14</sup> El 11 de febrero de 1719 Fray Agustín de Soto Mayor solicita al ayuntamiento ayuda económica para la reedificación del Hospital de San Lázaro. El 3 de abril de 1734 se inauguró la ermita y hospital de San Lázaro.

después pocos lazarinos habían sido trasladados al nuevo hospital: unos se habían quedado en San Juan de Dios y otros andaban libres en la ciudad (Pardo, 1944: 157-158)<sup>15</sup>. Como lo señala el historiador Ramiro Rivera Álvarez *su situación económica era sumamente precaria, ya que contaba sólo con una renta de 50 pesos* (Rivera, 1993-1999). Tras los terremotos de 1773 las autoridades no lo reconstruyeron y se extinguió la institución.

### ***La orden hospitalaria de Belén: extranjera en su propio país***

Fundada en Guatemala formalmente en 1672 con una vocación hospitalaria -el fin desde el principio era la asistencia de los enfermos desamparados y la educación de los niños pobres- imaginada por Pedro de Betancourt (1626-1667), la orden ha sido la primera y la única fundada en el Imperio español, e irónicamente estamos convencidos que fue la más menospreciada por las familias de poder de la ciudad de Guatemala<sup>16</sup>. El éxito social fue sin embargo incuestionable: la orden enjambró por todo el Imperio, el cual contaba hacia 1805 ocho establecimientos en la América septentrional y diez en la meridional. Esa fulgurante consolidación contrasta fuertemente con las dificultades financieras que marcaron la vida de la orden en Guatemala a lo largo de su existencia. Aunque no era desconocida de las élites, los hijos de las familias de poder de la ciudad de Guatemala nunca aspiraron a engrosar las filas de dicha orden<sup>17</sup>. Sólo Mariano Aycinena denunció públicamente el impacto negativo en el reino de las leyes anticlericales adoptadas en España en 1820 en contra de las órdenes religiosas, y es de citar el caso de la orden de Belén quien por su vocación social y sus servicios en la educación merecía un trato distinto (Rodríguez, 1978: 195). Claro que para

---

<sup>15</sup> El mayordomo del hospital era entonces Juan Luque y el prior de la orden fray Bernardino de Monzón.

<sup>16</sup> El Hermano Pedro, apodo muy popular hoy en día para hablar del fundador, que pertenecía a la Orden de Terciarios Franciscanos, fue reuniendo entorno a sí a un grupo de terciarios, hombres y mujeres, deseosos de asistir a los más pobres y, según el testimonio de François-René de Chateaubriand, los esclavos. Vivían prácticamente como una comunidad religiosa. Rodrigo de Arias Maldonado dejó su título de marqués por seguir el *humilde Siervo de Dios*. Después de su fallecimiento fray Rodrigo redactó un reglamento de vida específico y obtuvo la protección del obispo Payo Enríquez de Ribera y el apoyo financiero del Capitán General don Fernando Francisco de Escobedo. El Papa Clemente X aprobó los estatutos de la orden en 1672. Algunos años después Inocente XI ubicó la orden bajo la protección directa de la Santa Sede. (Juarros, 1984: 102-103; Pardo, Zamora, Luján, 1969:181-184; *Gazeta de México*, Diciembre de 1945, t. 1, n° 145, p. 1152. Artículo: Hospital de los hermanos de Nuestra Señora de Belén, en Guatemala; Chateaubriand, 1806: 217).

<sup>17</sup> Aunque la identificación de los frailes de Belén resulta sumamente difícil porque los frailes no usaban sus apellidos de nacimiento, los archivos notariales dejan huellas del momento en que el monje renuncia jurídicamente a la parte de herencia que le corresponde. Sin embargo los archivos notariales no dejan constancia que un miembro de la élite capitalina haya escogido una vez ingresar en el convento de Belén (La situación es diferente en el caso de las beatas de Belén). Al momento de la conspiración de Belén estaba posiblemente presente, además del prior José de Concepción y Manuel de San José, José de Santiago (quien había nacido en Galicia y tenía 27 años de hábito), Véase archivo de Belén, Tomo I, Inventarios (1809).

este eminente representante de las *Familias* de la capital del reino, acordarse de la vocación social de aquella comunidad, tras un siglo de completo abandono económico, suena a oportunismo político. Era de hecho bien útil el ejemplo para denunciar el conjunto de la política liderada por los liberales españoles que estaban entonces en el poder después de la revuelta de Riego. En realidad -y son numerosos los documentos de archivo que lo atestiguan- las élites urbanas de la capital demostraron un espléndido menosprecio hacia la institución del terciario franciscano Pedro de Betancourt. Sólo una fe inquebrantable, un incansable dinamismo personal, una fuerte capacidad de movilización social, la doble protección del obispo Payo Enríquez y del capitán general don Francisco Fernando de Escobedo y el poder económico de Rodrigo Arias Maldonado y Góngora alias Rodrigo de la Cruz (1637-1716) permitieron sacar del anonimato y consolidar la orden de Belén (Pérez, Oropeza, Saldaña, 2005: 10; García, 1723). A principios del siglo XIX, cuando Aycinena hablaba, ya se hacía sentir en las calles de la ciudad la piedad popular hacia el fraile ya nombrado y conocido como el *Hermano Pedro* (Estrada, 1967-1968: 271-85; 675-718; Alcalá, 1962). Esa actitud de las élites no era tan sorprendente. Betancourt era de baja extracción social; nació en Vilaflar, un pueblo perdido en la montaña al norte de Tenerife que vivía más que todo de la crianza de ovejas: ni siquiera se sabe si llegó al reino de Guatemala con un permiso real de embarque. Llegó enfermo y en gran pobreza: ¡sólo había aprendido a tejer! El ostracismo hacia ese tipo de *viajero*, sin apoyo local, en la ciudad de Guatemala era la reacción *normal*. A pesar de múltiples testimonios de *aceptación social* que se *autenticaron* durante el proceso de canonización, el rechazo de la élite a la obra social del hermano Pedro y de su seguidor Rodrigo de la Cruz se puso de manifestó varias veces. Tuvo una traducción muy concreta: sobre los 220 testamentos estudiados entre 1780 y 1829, menos de 2 % de las donaciones hechas se destinaron a la orden de Belén. Agustín Villa y Troncoso, y es interesante notar que era oriundo de Galicia, se distinguió, a su muerte en 1791, al hacer donación de 2,250 pesos al superior del convento para participar en los gastos de construcción de la iglesia, de los cuales 1,000 pesos debían servir para comprar colchones y sábanas<sup>18</sup>. Claro que esto no representa un argumento en sí, pues sería bastante fácil encontrar en los archivos algunas donaciones de una familia criolla adinerada, sin embargo otras señales me confortan en esa idea del menosprecio que prevalía en las capas superiores criollas: lo más importante -y es la consecuencia directa de la falta de donación- es la situación económica muy penosa de la

---

<sup>18</sup> Dejó también 4,000 pesos para dotar dos jóvenes pobres que quisiesen incorporarse en el beaterio. AGCA, A1-20, Leg. 943, Libro de protocolo de José Díaz González.

Orden. No se puede contabilizar la cantidad de informes y cartas que se redactaron para pedir auxilio a la Corona de parte de los religiosos. En 1740 el fraile Juan de San Matheo, prior del convento, decía que las obras pías y capellanías permitían una entrada regular de 1,250 pesos en réditos (incluyendo 60 pesos pagados por la Corona por vía de juros), lo cual representaba muy poco para atender *veinte camas de pobres convalecientes, que regularmente se hallan ocupadas*<sup>19</sup>. El procurador Rafael Goyena, -el mismo que aceptó después defender los presos de Belén -en 1796 utilizaba términos elocuentes para describir lo que los religiosos enfrentaban: *en ninguna de las ciudades americanas que han dado residencia fixa a los padres belemitas viven mas desconocidos, mas pobres y necesitados que en el mismo suelo que le dio origen [...] les pone en necesidad de mendigar dentro y fuera de esta capital*<sup>20</sup>. Según un informe establecido por los oficiales de la caja de consolidación en 1805, el fraile Nicolás de Las Animas disponía para hacer funcionar el Hospital de un poco más de 22,000 pesos (capitales que provenían principalmente de fundaciones piadosas) incluyendo 20,000 que provenían de las dotes del beaterio<sup>21</sup>. Eso representa más o menos 1 % de los fondos que estuvieron declarados de esta manera por las diferentes instituciones religiosas de la capital (Los conventos de Concepción, Santa Catalina, Santa Teresa y Santa Clara gozaban en la misma época de un capital acumulado superior a 2 millones de pesos). Otra prueba de la falta de interés de la élite hacia el convento: la caída asombrosa de los efectivos, puesto que el número de religiosos pasó de 16 en 1740, 12 en 1785<sup>22</sup> y 4 en 1809: había entonces dos frailes de origen español y dos mexicanos<sup>23</sup>. Si una suntuosa iglesia evaluada en 70,000 pesos había sido edificada en la primera mitad del siglo XVIII; en 1796, la Iglesia del convento no había sido reconstruida en la nueva capital<sup>24</sup>. El proceso de beatificación del Hermano Pedro se volvió incluso una bonanza para sacar de la Corona permisos excepcionales para ir a la calle a pedir limosnas<sup>25</sup>. Los frailes no tenían para comprarse nuevos libros: hasta tal punto que entre

---

<sup>19</sup> AGCA, A1. 18, Leg. 211, Exp. 5034 Relación histórica del convento y hospital de convalecientes de nuestra Señora de Bethlem de Guatemala (1740).

<sup>20</sup> AGCA, A1.11., Leg. 5790, Exp. 48675, Exp. 48676 Información para establecer la falta de medios económicos para el sostenimiento del convento y hospitalidad de Nuestra Señora de Belén.

<sup>21</sup> AGCA, A1.11, Leg. 6058, Exp. 53782.

<sup>22</sup> AHA, Archivo de Belén, Tomo E, Libro del gobierno de la orden, Patente de Juan Ángel de San Ignacio desde México a los hermanos de la casa Matriz. Documento firmado por 12 religiosos.

<sup>23</sup> AHA, Archivo de Belén, Tomo I, Diversas cartas (1808). En la enfermería del Beaterio entraron 239 enfermas y causaron 1195 dietas.

<sup>24</sup> AGCA, A1.11., Exp. 48675, Exp. 48676, Leg. 5790, Patronato belemitas, Información para establecer la falta de medios económicos para el sostenimiento del convento y hospitalidad de Nuestra Señora de Belén. AGCA, A1.18, Leg. 211, Exp. 5034, Relación histórica del convento y hospital de nuestra Señora de Bethlem de Guatemala, (1740).

<sup>25</sup> AGCA, A1.11., Exp. 2278, Leg. 106, Patronato belemitas (1796).

dos inventarios de la biblioteca que se realizaron, el número de libros había bajado y un inventario de los muebles de la enfermería da una idea de la extrema pobreza de la Orden: doce colchones, doce bultos de almohadas, 33 sábanas<sup>26</sup>. No hay que desestimar las consecuencias negativas que tuvieron los terremotos de 1773, que afectaron más ciertas instituciones eclesiásticas que otras. El convento resultó completamente arruinado porque la mayoría de los capitales gravaban casas en la capital que estaban destruidas. Los religiosos vivían de hecho y a pesar de ellos en condiciones sociales muy cercanas a las que conoció y quiso implementar el fundador místico Pedro de San José de Betancourt.

### ***El impulso dado por la orden de San Juan de Dios y las cofradías***

Más allá de la triste experiencia del *Hospital de San Lázaro*, la llegada de la orden de San Juan de Dios<sup>27</sup> en 1636, que dependía de la provincia del Espíritu Santo dirigida desde la ciudad de México, coincidió con un periodo de ordenamiento de la política de asistencia pública en Santiago de Guatemala e incluso en las provincias (Romero, 1988: 175)<sup>28</sup>. Aunque la cantidad de religiosos, vestidos de negro, presentes en Guatemala representaba siempre una cifra muy por debajo de las necesidades, los religiosos enfrentaron el desafío de asistir a los más pobres en un territorio de clima difícil y hostil afectado de manera crónica por decenas de epidemias: fiebre amarilla, tifo, sarampión, varicela, viruela, etc.<sup>29</sup>. Es evidente que los fondos estuvieron limitados, - cuando sucedía una epidemia los miembros del ayuntamiento preferían organizar rogativas ante la imagen de Nuestra Señora del Socorro que poner más fondos a disposición de los hospitalarios (Pardo, 1944: 93, 113, 127, 132)<sup>30</sup>, pero los

---

<sup>26</sup> AHA, Archivo de Belén, tomo G, (1809).

<sup>27</sup> Sobre dicha orden véase (Muñoz, 2008: 341-356). Sobre Juan de Dios existe una extensa producción histórica. Este santo de la Iglesia católica era nativo de Casarrubios del Monte en la provincia de Toledo (España). La orden de San Juan de Dios estaba obligada a guardar los tres votos monásticos: obediencia, pobreza y castidad, pero se obligaba al cuidado y la asistencia de los pobres. Los cinco primeros religiosos de San Juan de Dios llegaron a México en octubre de 1603. El rey Felipe III sabía la venida de ellos por Real cédula del año 1602. Véase (Ortiz, 2004). En Guatemala el *Libro Real Ordinario y Extraordinario de gastos del Hospital Real de Santiago* pasó a la ciudad de los religiosos de San Juan de Dios bajo el provincialato de Fr. Carlos Cevico de la Cerda el 30 de mayo de 1637.

<sup>28</sup> Según este historiador los religiosos de San Juan de Dios llegaron a Nicaragua en 1650 y lograron establecer en la ciudad de León una unidad hospitalaria bastante eficaz la cual en 1740 gozaba de un presupuesto de funcionamiento de 3.795 pesos.

<sup>29</sup> AGCA, A1, Leg. 6058, Exp. 53763. El historiador Christopher Lutz ha notado por ejemplo que entre 1650 y 1750, 24 epidemias serias tocaron Santiago de los Caballeros, la capital del Reino de Guatemala. Véase (Lutz, 1984: 246-249). Véase también (Cook, 1998).

<sup>30</sup> Habiendo alcanzado proporciones alarmantes la peste de viruela, el ayuntamiento dispone rogativas ante las imágenes de Nuestra Señora del Socorro y Nuestra Señora de las Mercedes; El 23 de abril de 1716 en vista de los pueblos del valle de Guatemala y la ciudad están infectados *para cuyo remedio es preciso valerse de los*

religiosos mantenían a finales del siglo XVII 50 camas en el *Hospital Real de Santiago* que se denominó *Hospital de San Juan de Dios* en 1687<sup>31</sup>: siempre había por lo menos dos personas en cada cama, vieja práctica que se perpetuaba ante las condiciones económicas pésimas que enfrentaban los religiosos<sup>32</sup>. En las vísperas de los terremotos de 1773, cuando Santiago de Guatemala contaba con un poco más de 40000 habitantes, había entonces una cama por 4000 personas, una cifra que da una idea del camino que faltaba recorrer para alcanzar las normas contemporáneas, las cuales consideran aceptable la cifra de una cama por 150 habitantes<sup>33</sup>. Aunque la cifra de muertos en el hospital podía variar mucho, hay un testimonio de 1765 que confirma la desolación que los médicos de la época debían sentir al trabajar en un centro donde 240 personas podían perder la vida en un año (Martínez, 1964: 299)<sup>34</sup>.

**Tabla II: Pacientes en el hospital de la Nueva Guatemala**

| <b>Fecha</b>      | <b>Entradas</b> | <b>Salidas</b> | <b>Muertos</b> |
|-------------------|-----------------|----------------|----------------|
| 1765              |                 |                | 240            |
| 1803              | 1513            | 1249           | 72             |
| 1804              | 2888            | 2396           | 361            |
| 03/1811 a 03/1812 | 781             | 735            | 28             |
| 1813              | 3515            | 2913           | 460            |
| 1819              | 704             |                | 19             |

Fuentes: *Gazeta de Guatemala* (1804); Informe de Rafael López. AGCA, A1.22, Leg. 4567, Exp. 3918 (1812); (Zilbermann); *Junta general de la Hermandad de Caridad del Hospital de Guatemala celebrada el día 6 enero de 1814, Guatemala*, En la oficina de Arévalo, 1814.

*santos, para que se interpongan con su Divina Magestad [...] y siendo la del Señor de San Sebastián, Patrón de esta ciudad y Abogado de epidemias [...]*; El 24 de abril de 1725 en vista del desarrollo de la peste de viruelas el ayuntamiento dispuso de rogativas ante la imagen de Nuestra Señora del Socorro; El 6 de abril de 1728 la ciudad y sus barrios estaban infectados de sarampión y en tal virtud el ayuntamiento acordó se hiciera procesión de San Lázaro.

<sup>31</sup> La importancia de este hospital en la vida médica y social de la capital del Reino de Guatemala no cabe la menor duda, sin embargo, no hay hasta la fecha el menor estudio sobre su desarrollo histórico lo que no sería sin utilidad para las autoridades contemporáneas que enfrentan problemas no tan alejados de aquellos de las autoridades españolas. Se encuentran trabajos que tratan de la Historia de la Medicina, de las ciencias médicas sin que la institución en sí haya sido jamás estudiada (Asturias, 1902; Martínez, 1964). Aunque esta obra se basa en muchas fuentes primarias la falta de formación en el campo de la historia no le permitió al autor citar sus fuentes debidamente. lo cual limita el alcance y el interés del trabajo para la investigación.

<sup>32</sup> El prior fray Alonso Martínez Chamorro se quejó al gobierno de la pobreza de las rentas establecidas para 50 enfermos cuando había más de 100 en el Hospital. (Martínez, 1964: 284).

<sup>33</sup> Cuando Guatemala pasó en el siglo XXI contaba con una cama por 1226 habitantes más o menos. (Mérida, 2000). Véase [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15\\_1156.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1156.pdf)

<sup>34</sup> La cifra aparece en un informe del juez de hospitales que hizo una visita al Hospital de San Juan de Dios en 1765 junto con el médico don Francisco de Azetuno y el cirujano Pedro de Zúñiga. Es posible que la cifra sea exagerada o que corresponda a un periodo marcado por un alto índice de mortandad debido a epidemias.

En principio los religiosos seguían las recomendaciones establecidas por el *III Concilio Provincial Mexicano* de 1585: los hospitales eran reservados a los más necesitados, separando hombres y mujeres y todos recibían una instrucción religiosa mínima. En 1663 fueron llamados a servir el *Hospital de San Pedro Apóstol* reservado a los eclesiásticos y cuyo patrón era el cabildo eclesiástico, y este desapareció de facto con la fusión con el *Hospital de San Juan de Dios* en junio de 1795. Allí es interesante detenerse sobre las palabras del presbítero Domingo Juarros, hermano del canónigo Juan de Dios Juarros que encabeza la resistencia del cabildo eclesiástico a la decisión de fusionar ambos establecimientos en beneficio de la Corona. Para Juarros los hermanos de San Juan de Dios no aparecen como actores dentro del *Hospital de San Pedro*. Al contrario se pone énfasis en el hecho que el rector era el chantre don Antonio Álvarez de Vega y que el ecónomo era don Salvador de Nebrixa. En la frase siguiente del presbítero historiador cada palabra tiene su peso: *Últimamente ha mandado el Soberano [...] una frase que habla por sí misma de los rencores que dicha decisión provocó en el campo clerical* ((Juarros, 1984: 102). En la sorda batalla por la laicización de los hospitales 1795 representó sin duda una fecha clave. A finales del siglo XVII el cronista Francisco Vázquez notaba que los priores de San Juan de Dios que estaban a cargo del *Hospital de San Alejo* no podían comunicar con los indígenas que curaban por lo que los Franciscanos solían acudir para prestar el servicio de traducción (Vázquez, 1937-1944: 79). El siglo XVII fue sin duda el siglo que aportó más éxito a la orden debido al apoyo de la Corona. Los dominicos, concentrados en sus actividades agrícolas y de evangelización, entregaron sin mayor dificultad la administración de dicho hospital reservado a los indígenas, abandonando una misión de protección que había sido tradicional durante el periodo de conquista (Pardo, 1944: 59)<sup>35</sup>.

El presupuesto de funcionamiento del hospital en 1774 deja en claro que las limosnas se escaseaban (14 % del total) y las rentas fijas bajo la forma de obras pías<sup>36</sup>, capellanías o juros no permitían mayores ingresos<sup>37</sup>. Es muy probable que, como en los demás hospitales de la orden, los priores que solían tener cierta formación en medicina, realizaban visitas

---

<sup>35</sup> El 22 de octubre de 1667 el fiscal de la Real Audiencia, en vista de que el reverendo padre prior del convento de Santo Domingo no se opone a que el hospital de San Alejo pase a cargo de los religiosos de San Juan de Dios.

<sup>36</sup> AGCA, A1. 20, Leg. 892, Exp. 9385, Fol. 552-555.v.; Fundación de la obra pía hecha por los albaceas de Don Manuel Salmeron y Gallo a favor de los pobres enfermos del Hospital del Señor San Juan de Dios. Santiago Guatemala, 10 de octubre de 1767.

<sup>37</sup> AGCA, A1.11, Leg. 6058, Exp. 53782, Plano que manifiesta las obras pías de las Iglesias, conventos y Monasterios de esta capital de Guatemala deducido de las razones presentadas por sus respectivos administrador a la Junta de consolidación (1805) Según este documento el administrador del Hospital de San Juan de Dios, el presbítero Pablo José Jáuregui gestionaba 40100 pesos de obras pías.

extramuros que permitían mejorar la situación económica de la orden (cobraban sus servicios y este dinero aparece en la contabilidad con el nombre de *agazajos*). Hay señales que los religiosos estaban plenamente integrados a la economía local: invirtieron ciertos fondos en la tierra<sup>38</sup>, solían vender o alquilar casas<sup>39</sup>, otorgaban créditos<sup>40</sup>, adquirían esclavos para ayudarlos en sus tareas cotidianas<sup>41</sup>, organizaban corridas de toros (Pardo, 1944: 94)<sup>42</sup> y recibían de vez en cuando cuantiosas donaciones o legados testamentarios (Pardo, 1944: 82)<sup>43</sup>. Un hombre como el arzobispo don Luis de Peñalver y Cerdenas, tanto conservador como astuto, estaba consciente de su responsabilidad en materia de asistencia pública, de la necesidad de dar el máximo de publicidad a su caridad cristiana: en 1810 los miembros de la junta de caridad recordaron en un folleto que [...] *a ver las necesidades, método y economía del Hospital de esta Ciudad, se impuso, é instruyó por si mismo, y á mas de esto habló con varios de los hermanos,, cuyo resultado fue franquearle un gran porción de añiles en valor de once mil quinientos y mas pesos, que remitidos a España, a donde se destinaban, no dejan de acender a veinte mil [...]*<sup>44</sup>.

---

<sup>38</sup> AGCA, A1.20, Leg. 919, Exp. 9412, Fol. 137-140.v.; Arrendamiento de la Labor que aquí se expresa el Reverendo Padre Procurador General del Convento y Hospital de San Juan de Dios, a Manuela Orantes. Santiago de Guatemala 2 de mayo de 1765; AGCA, A1.20, Leg. 890, Exp. 9383, Fol. 508-509.v.; Arrendamiento del sitio de majada y Potrerito que aquí se expresa el Reverendo Padre Prior del Convento de San Juan de Dios a favor de Don Pedro de Loayza. Santiago de Guatemala, 19 de septiembre de 1765.

<sup>39</sup> AGCA, A1.20, Leg. 1096, Exp. 9589, Fol. 21-28; Venta de tres tiendas cubiertas de teja al barrio de Santo Domingo en el callejón que llaman de Gálvez, otorgada por el Reverendo Padre Prior del Señor San Juan de Dios, fray Joachin de Bargas en cantidad de 463 pesos de contando y los 450 pesos a pagar dentro de 4 años con sus réditos correspondientes en cada uno, a favor de Don Manuel de Gálvez Corral. Ciudad de Santiago de Guatemala, 11 de mayo de 1754.

<sup>40</sup> AGCA, A1. 20, Leg. 891, Exp. 9384, Fol. 194-195v. ; Obligación a usura por 75 pesos Rita de Samayoa mujer legítima de Manuel de Estrada en favor del Convento del Señor San Juan de Dios. Ciudad de Santiago de Guatemala en diez y siete de marzo de 1766.

<sup>41</sup> AGCA, A1. 20, Leg. 737, Fol. 8-10; El Hospital de San Juan de Dios vendió la esclava mulata María Teodora de 36 años el 17 de enero de 1702; AGCA, A1. 20, Leg. 1341, Exp. 9832, Fol. 45.v.-46; Cesión de un esclavo, Don Juan de la Barzena a favor del Hospital de San Juan de Dios. Establecimiento de la Ermita, 7 de julio de 1774.

<sup>42</sup> Fray Crisóstomo Pérez, prior del hospital real de Santiago, pide licencia al ayuntamiento, para ciertas corridas, celebrando la canonización de San Juan de Dios.

<sup>43</sup> El 22 de noviembre de 1687 el ayuntamiento da mil pesos para ayudar a la construcción de nuevas dependencias en el hospital real de Santiago, en las casas adquiridas por el presidente Enríquez de Guzmán; AGCA, A1. 20, Leg. 1341, Exp. 9832, Fol. 79-79.v.; Donación que hace Don Miguel de Eguizabal, al Hospital Real de San Juan de Dios de la cantidad de 2470 pesos 7 ½ reales. Nueva Guatemala de la Asunción, 20 de noviembre de 1777; AGCA, A1. 20, Leg. 764, Fol. 136; Testamento de Manuel José de Batres y Muñoz otorgado por Juan de Dios Juarros chantre y el deán Juan José Batres haciendo un legado de 5000 pesos al Hospital de San Juan de Dios para que estos se inviertan en las necesidades espirituales y corporales de los enfermos.

<sup>44</sup> Biblioteca Nacional de Guatemala, Colección Valenzuela, *Relación sucinta de las honras, y exequias funerales que la Junta de Caridad fundada en el real hospital de San Juan de Dios de Guatemala hizo celebrar a expensas de los individuos que la componen, el día 17 de octubre, de este presente año de 1810 a la buena memoria del ilustrísimo Sr. D. D. Luis de Peñalver y Cárdenas arzobispo que fue de esta diócesis, insigne bienhechor suyo*, Guatemala, Impreso por don Manuel Arévalo, 1811.

| <i>Tabla III : Visita a los Hospitales de San Juan de Dios (1774-1775)</i> |                                 |                           |                           |                |                 |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| <b>Hospital</b>                                                            | <b>Religiosos que necesitan</b> | <b>Los que permanecen</b> | <b>Enfermos que curan</b> | <b>Réditos</b> | <b>Limosnas</b> |
| Guatemala                                                                  | 14                              | 7                         | 1421                      | 5668           | 370             |
| Comayagua                                                                  | 6                               | 3                         | 20                        | 227            | 50              |
| León                                                                       | 6                               | 3                         | 90                        | 816            | 220             |
| Granada                                                                    | 6                               | 4                         | 354                       | 1184           | 470             |
| Sonsonate                                                                  | 4                               | 3                         | 30                        | 60             | 12              |
| Total                                                                      | 36                              | 20                        | 1910                      | 7955           | 1122            |
| Total (33 conventos)                                                       | 342                             | 242                       | 16996                     | 697864         | 17799           |

Fuente: Rodríguez-Sala y Ramírez, 2005, 4: 79.

Cuando se cierra el siglo XVIII la orden de San Juan de Dios sigue dominando el campo de la asistencia a los pobres enfermos en el Reino de Guatemala: pero su influencia social ha disminuido fuertemente. Durante el periodo del traslado de la ciudad tras los terremotos de 1773, los límites operativos de los religiosos aparecieron a la luz del día. Incapaces de mantener dos hospitales en la ciudad arruinada y en el nuevo sitio escogido por el Presidente tuvieron que abandonar los enfermos del primer sitio en junio de 1776, decisión que el rey denunció por Real cédula de 1778 pidiéndoles mantener allí un hospital provisional (Martínez, 1964: 324). Desesperados y angustiados ante las necesidades que enfrentaban los enfermos de la arruinada ciudad, la cual fue doblemente castigada debido a una epidemia de tifo, los religiosos obtuvieron que los mercaderes participasen con los gastos excepcionales que soportaban. Sólo en la lejana provincia de Chiapas, el cura Ramón Ordoñez Aguiar se improvisaba ecónomo del hospital local debido a la falta de religiosos<sup>45</sup>.

### **La legislación real frente a las normas canónicas y a la caridad cristiana**

#### ***Los últimos años de administración directa de los hospitales por parte de la orden de San Juan de Dios***

La legislación real indica que desde muy temprano hubo una voluntad bien marcada de imponer ciertos códigos: existía un claro deseo de reducir la participación de los religiosos

<sup>45</sup> AGI, Guatemala 901 (1796). Este cura fue durante cinco años capellán del hospital antes de encargarse de su administración, a falta de religiosos para asumir dicho cargo.

que operaban en los hospitales, a las tareas de atención cotidiana de los enfermos y sacarlos de las responsabilidades de administración<sup>46</sup>. Las leyes de Indias mandaron explícitamente que *en ninguno de los hospitales que estuvieran a cargo de los dichos religiosos hubiera un número mayor del necesario, el cual sería asignado por los virreyes o presidentes y las Audiencias reales, en conformidad con arzobispos y obispos* (González, 2007: 544). Uno de los oidores de la Audiencia llevaba el título de superintendente y juez de hospitales. Durante el siglo XVII y buena parte del siglo XVIII hemos visto que el *Hospital Real de Santiago y después de San Juan de Dios* fue administrado por un mayordomo nombrado por el Presidente de la Audiencia: aunque mayores investigaciones lo podrían confirmar es probable que este representante del Rey nombrara a veces un fraile de San Juan de Dios (Machado: 12)<sup>47</sup>. La rendición de cuentas era sin embargo obligatoria aunque delicada cada vez que una epidemia venía a romper el frágil equilibrio económico de dichas instituciones. Esta voluntad real contradecía abiertamente las normas canónicas porque la Iglesia permitía expresamente a los presbíteros dirigir los hospitales a título de beneficio sin limitación de tiempo. De hecho el alojamiento y el tratamiento de los pobres, enfermos y discapacitados había sido en todas las grandes religiones percibido como una responsabilidad sagrada. En Europa la civilización medieval había exaltado la virtud de la pobreza cubriendo su territorio de una red muy extensa de hospicios y centros de caridad. Incluso la enfermedad era vista como un castigo a las faltas humanas y una prueba divina que ponía a prueba el hombre, que lo ayudaba a ser un mejor cristiano, por ello se publicaba una literatura específica que invitaba a recibir al dolor con *afecto de que sea mortificado el cuerpo por ser enemigo del alma*<sup>48</sup>.

Durante toda la época colonial ambas concepciones del tratamiento del pobre y del enfermo se enfrentaron imponiéndose la idea que el pobre sobre todo y el enfermo en menor medida, constituyen un peligro social que debía ser controlado por la fuerza pública y no tanto

---

<sup>46</sup> AGI, Indiferente 451, fol. 174v-175 ; Real Cédula al marqués de Cerralvo, virrey de Nueva España, advirtiéndole que los hermanos de Juan de Dios han de servir en los hospitales como operarios y no como administradores y para que informe como están servidos los hospitales que hay en las ciudades principales. - Ídem al Presidente de Guatemala, al gobernador de Filipinas y al Presidente de Guadalajara. (1628) (Machado: 12). Se dice que en 26 de marzo de 1632 se expidió una real cédula que estipulaba que los religiosos de San Juan de Dios no debían administrar los bienes de los establecimientos (Pardo, 1944: 44). La Real Audiencia obedece la cédula de 23 de septiembre de 1645 que contiene el reglamento y ordenanzas a que deben sujetarse los religiosos de San Juan de Dios, en la administración de los hospitales.

<sup>47</sup> En noviembre de 1667 el padre fray Alonso Cardador, prior del Hospital de San Juan de Dios *recibió bajo inventario formal la Iglesia, casa hospitalaria de 'San Alejo' y todos los bienes que a ella pertenecían*.

<sup>48</sup> Citado por González, 2007. *Llamados a servir: los hospitalarios [...]*, *óp. cit.* Véase *Recetas de Espíritu para enfermos del cuerpo, por el P. Pedro de Mercado, de la Compañía de Jesús. Dedicadas al M. R. P. Antonio Cabeça de Baca, del orden de la Hospitalidad de San Juan de Dios, Comisario General de la Provincia de Tierra Firme, y Nuevo Reyno de Granada. Año 1681.*

por las autoridades religiosas. En el siglo XVIII las reformas borbónicas alcanzaron a los religiosos de San Juan de Dios retirándoles más y más facultades, escaseándose la llegada de nuevos religiosos<sup>49</sup>. Las visitas se multiplicaron (la menos agresiva se llevó a cabo en 1774 por los frailes de San Juan de Dios Pedro Rendón Caballero y su secretario José de la Concepción y Barrera) y, atacados por su alto nivel de vida mientras *los enfermos solían sufrir hambres*, los frailes sintieron que su influencia pública se debilitaba siempre más (Martínez, 1964: 299)<sup>50</sup>. Los terremotos de 1773 les dieron en realidad un golpe fatal. Divididos políticamente los frailes no supieron negociar entre las posiciones intransigentes del Obispo y las maniobras del Presidente Martín de Mayorga (Martínez, 1964: 324-325). Este último, apoyándose en su fiscal Francisco de Saavedra y su contador de Cuentas Juan Manuel Ramírez, lanzaron una verdadera ofensiva contra el control eclesiástico de los hospitales: [...] *Mientras los religiosos sean recaudadores, administradores, tesoreros, nada se progresará, [...] urge que el gobierno administre los hospitales [...]* (Citado por Martínez, 1964: 345). Sin embargo en esta época la Corona seguía apostando en la experiencia de los hospitalarios para profesionalizar la actividad de asistencia. Una real orden del 22 de agosto de 1776 instituyó la observancia para toda América de un reglamento establecido para los hospitales reales de Cuba<sup>51</sup>. Este documento concede al aseo la prioridad en relación con la salud y recomienda que la medicina dispensada sea capaz de adaptarse a los recursos de cada país. A partir de este periodo es evidente que los médicos como don Toribio Carvajal y don José Felipe Flores refuerzan su presencia en el Hospital lo que mermó mucho la influencia de los frailes. El segundo afianza la autoridad científica de la medicina al obtener del rey una real cédula creando el Tribunal de Protomedicato (Martínez, 1964: 371-373). El oidor Francisco

---

<sup>49</sup> En 1787 sólo cinco religiosos de San Juan de Dios residían en el Reino de Guatemala, tres en Guatemala y dos en Sonsonate. Al parecer los religiosos no estaban en capacidad de mantener religiosos en los hospitales de León y de Granada. El convento de Sonsonate estaba en una situación de completa indigencia. ("Religiosos de ambos sexos...", 157-158).

<sup>50</sup> Este autor describe cómo el superior de la orden de San Juan de Dios Joseph Moreno fue apresado en el año de 1770 cuando se sospechaba que estaba a punto de huir del Hospital llevando consigo diversos bienes y ropas robados dentro del convento. Al parecer las rentas del hospital sufrieron graves pérdidas durante los tres años de su administración. Sobre las visitas véase (Velasco, 1945: 109; Rodríguez-Sala y Ramírez, 2005: 77-78). Era obligación de los Presidentes visitar periódicamente los hospitales de la capital o, en su defecto, los oidores los reemplazarían. Véase *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias, mandadas a imprimir y publicar por la magestad Católica del Rey don Carlos II, nuestro Señor*, Tomo Primero, Madrid, 1681, Tít. 4, L. III y (Peytavin, 1997).

<sup>51</sup> *Reglamento para el gobierno interior, político y económico de los hospitales reales, erigidos en la isla de Cuba, con destino a la curación de las tropas, forzados, y negros esclavos de S.M., según las circunstancias, temperamento, y costumbres del país. Formado por el señor Don Nicolás Joseph Rapun*. Madrid. Por Juan de San Martín (impresor de la Secretaría de Estado) y Despacho Universal de Indias, 1776 (Citado por Azate, 2008: 223).

Robledo, presente en la ciudad de Guatemala de 1785 a 1803, actuó para incrementar la presencia médica en el Hospital proponiendo *de poblar el hospital de practicantes, que resultaban más científicos y menos costosos que los religiosos enfermeros* (Burkholder, 1982: 290 ss; Martínez, 1964: 406). En fin en el campo de la administración don Jacobo Tormoye y Espejo y don Mariano Roma manejaron con ciertos éxitos los fondos del hospital - el primero entre el 11 de septiembre de 1782 hasta 1790 y el segundo de febrero de 1792 hasta 1797 - en un periodo clave marcado por las primeras etapas de la construcción del nuevo edificio en la nueva ciudad. El sevillano Tormoye, posiblemente debilitado por una enfermedad, renunció a su cargo porque estimaba justamente que el Estado real no asumía sus responsabilidades para hacer del Hospital una institución sólida capaz de acoger a los enfermos en condiciones dignas. Quería luchar contra la insalubridad. A pesar del apoyo local del Presidente, sus ideas se enfrentaron a los miembros del cabildo eclesiástico que se empeñaron en reconstruir el *Hospital de San Pedro* para mantener la ficción de la autonomía religiosa a pesar de las realidades financieras que condenaban su resistencia al fracaso. El administrador Roma denunció las dificultades que causaban diariamente los religiosos de San Juan de Dios.

Este enfrentamiento entre la Iglesia y la Corona no debe sorprendernos tanto debido a la presencia en América de dos órdenes religiosas mendicantes que podían vivir en el caso de los franciscanos de la exclusiva generosidad de sus donantes (Ciudad, 1996: 257)<sup>52</sup>. La legitimidad de las órdenes religiosas que participaron en la Conquista del territorio americano y las mentalidades de un pueblo español educado en la idea que el pobre era un representante de Cristo en la tierra, limitaron el alcance de la legislación. Sin embargo, en el campo particular del tratamiento de los enfermos, el Estado real en el siglo XVIII ha incrementado de manera decisiva sus intervenciones hasta tal punto que algunos oficiales reales consideraron que era tiempo de sacar los religiosos de San Juan de Dios del hospital del mismo nombre que había estado bajo su custodia durante dos siglos. Por ejemplo en el campo de la gestión financiera el *Hospital de San Juan de Dios* no funcionaba con el solo *noveno* de diezmo que le estaba reservado. La Corona había poco a poco establecido una serie de medidas para diversificar las fuentes de ingresos. Los notables de la municipalidad permitieron, por lo menos desde 1737, que los religiosos de San Juan de Dios estuviesen a cargo de la venta de la

---

<sup>52</sup> La historiadora recuerda que el fundador de la orden de Santo Domingo instauró la mendicidad como forma propia de vida de los predicadores prohibiendo la posesión de rentas o de bienes, pero esta situación sólo perduró hasta 1425 cuando el papa Martín V permitió no respetar esa ley lo cual fue confirmado por el Concilio de Trento. Sólo a los franciscanos no les fue permitido poseer bienes en común.

carne, especialmente en los puestos situados en el extremo poniente del portal del Ayuntamiento, en un lugar conocido como *El Tajón*, pero dicha actividad económica, bastante lucrativa, fue recuperada por ciertas familias de poder después de los terremotos de 1773 (Pardo, Zamora, Luján, 1969: 143-144)<sup>53</sup>. En algunos casos la actitud de los canónigos en la propia gestión de los diezmos, los actos de corrupción no eran tan excepcionales, representaba el buen pretexto que los oficiales reales sabían tomar para incrementar su control fiscal. La visita pastoral del Obispo de Chiapas Francisco de Polanco, reveló que el *noveno* de los hospitales era acaparado provocando una grave crisis en el hospital de Ciudad Real donde el edificio amenazaba desplomarse (Malaure, 1994: 120). En la capital del Reino el blanco de todas las críticas, verdadero chivo expiatorio, resultó ser el *Hospital de San Pedro*, pues el fiscal Saavedra en enero de 1781 consideraba que *no sirve para nada y sí consume rentas enormes, que serían muy útiles para el Hospital de San Juan de Dios en construcción [...] La última cuenta es absurda, ni un real gastado en botica. [...] El chocolate, consumido en gran cantidad, debe haber pasado a la mesa del Vicario, pues en los libros sólo aparece un enfermo hospitalizado. [...] Los seculares son como los clérigos, vasallos del rey y dignos de la misma justicia [...]* (Citado por Martínez, 1964: 347-348). Aunque este tipo de declaraciones a este nivel del aparato del Estado real no era tan frecuente, estas ilustran bien que la laicización era también la externalización y el producto de un movimiento anticlerical. En la última parte de la citación se reconoce que los viejos privilegios que sostenían el sistema de antiguo régimen estaban seriamente cuestionados: esto es algo que modificaba profundamente la relación con el otro y que daba luz sin nombrarlo al concepto de ciudadanía.

### ***La toma de control del hospital por la Hermandad de Caridad***

Tras el largo periodo de gestión de los religiosos de San Juan de Dios, al principio del siglo XIX el hospital pasó bajo el control directo de una *Hermandad de caridad*<sup>54</sup>. Era un cambio lógico en un contexto ideológico general guiado por un Estado real que imponía su visión de la asistencia y que monopolizaba desde hacía mucho tiempo la decisión de fundar

---

<sup>53</sup> Al parecer los religiosos perdieron esa actividad en la nueva capital que se construyó en el valle de la Ermita. Oscar Guillermo Peláez Almengor dice que tres carnicerías abastecían la población citadina y fueron implementadas en su totalidad por el ayuntamiento bajo la responsabilidad del *Fiel de Carnicerías* (Peláez, 1996: 157).

<sup>54</sup> La *Hermandad de caridad del Hospital de San Juan de Dios* fue fundada en 1801 y no debe confundirse con la *Hermandad de Caridad*, fundada en el Sagrario de la catedral de Guatemala en 1676. Véase AHA, T3, 110, Cofradías, Diligencias en que solicita el hermano mayor de caridad se le abone 150 pesos anuales de más del ingreso que tiene desde que entró en el encargo hasta que entabla.

nuevos establecimientos por parte de particulares aunque fuesen pudientes obispos como fue el caso de Juan Bautista Álvarez de Toledo. La laicización de la asistencia marcó una etapa crucial de su historia: a finales del siglo XVIII la orden de San Juan de Dios entró en una crisis interna prolongada que facilitó su evicción a principios del siglo XIX. En una larga carta dirigida al rey, el provisor Ambrosio Llano volvía sobre los acontecimientos que acababan de suceder adoptando un tono no tan alejado del que usaba el fiscal Saavedra poco tiempo antes para eliminar del juego a los miembros de los cabildos eclesiásticos que querían conservar el *Hospital de San Pedro Apóstol*. Los religiosos estaban fuertemente divididos: *Yo me he asercado a el, mas que otras veces, y le he observado estos dias. Me ha parecido que todos en el quieren mandar y que en consecuencia no hay, quien quiera obedecer, ni aun quien sepa, el que debe ser obedecido alli*<sup>55</sup>. Rivalidades internas alimentaron la crisis, la cual se originó con la llegada de tres religiosos mexicanos incluyendo uno, Fray José María Torres, con el título de visitador. A pocos meses de llegar esos tres religiosos el fraile Manuel Guzmán había sido procesado por insubordinación y el fraile Mariano Yturri separado del Hospital haciéndolo volver a la ciudad de México! Las desavenencias entre los dos grupos llegaron a tal extremo que los religiosos terminaron por andar a puñetazos: *[...] el padre Fr Manuel Guzman, a vista y con escandalo de muchos, habia agarrado al religioso Fr Felipe Monzon en la calle inmediata al Hospital y estrechandole contra una pared, le habia dado con furioso impulso, un fuerte pellisco en el pecho, [...]*<sup>56</sup>. Según Llano, la llegada de estos religiosos decepcionó las autoridades de la ciudad que esperaban el envío de seis a ocho religiosos más. En realidad el deseo de reforma de los oficiales reales en este campo estaba literalmente arrastrado por una sociedad civil que pedía con cierta insistencia a los poderosos organizar una verdadera protección a los desvalidos<sup>57</sup>. El influyente franciscano había dado a la luz un folleto titulado *Medios de destruir la mendicidad*, desarrollando argumentos que tuvieron gran eco en la *Gazeta de Guatemala*: *[...] A la propension, que un tiempo fue general, de fundar hospicios, ha sucedido el espíritu mas razonable, mas benéfico, y mas conforme a todos sus objetos de utilidad publica, de distribuir socorros a los verdaderamente*

---

<sup>55</sup> AGCA, Leg. 106, Exp. 2301 Carta de Ambrosio Llano del 13 de octubre de 1810 sobre las causas iniciadas contra Fr José María Torres y demás religiosos de San Juan de Dios.

<sup>56</sup> AHA, A4.29, T5, 27, Carta del Pbro. Miguel Gregorio Jauregui y Arrellano al provisor y vicario sobre los religiosos del Hospital de San Juan de Dios.

<sup>57</sup> Véase el artículo "*De La Limosna*" (Num. 275) del Liz. Mateo Zorilla en *Gazeta de Guatemala*, Tomo VI, del lunes 30 de septiembre de 1802, Fol. 229. *Realmente concebido que jamás profesarán los pueblos mejores costumbres, que cuando hallen de parte de los poderosos protección abierta a los desvalidos; pues el arte de convertir a los malos en buenos consiste en que a trueque de su trabajo se le facilite a cada uno con que mantenerse. [...]*.

*necesitados por medio de juntas de caridad [...]* <sup>58</sup>. Según el *oidor* Jacobo de Villaurrutia, era necesario reformar de manera decisiva el funcionamiento del hospital, lo que pasaba por el regreso de los religiosos a Nueva España y la organización de una tutela laica sobre la institución<sup>59</sup>. Como administrador de las finanzas del Hospital, don Juan Manrique tuvo que dar su opinión<sup>60</sup>. ¿Queriendo aprovecharse de sus conocimientos empíricos el Presidente buscaba datos concretos para comparar el costo de un religioso con el de un seglar? ¿De qué manera podíamos servir mejor el hospital? Sin sorpresa, Manrique se mostró crítico hacia los regulares: *Es impocible que con Religiosos en estos tiempos pueda tener el Hospital buen servicio y por consiguiente que el Enfermo encuentre lo que busca. Lo primero que aunque se logre un prelado y Religiosos idóneos y de Caridad estos aspiran al logro de sus ascensos en su Religión.* Manrique argumentaba que la altivez de los frailes era insoportable y que de todos modos ya eran tan pocos en el convento que no les era posible dedicarse al cuidado del hospital. En la vida cotidiana y para llenar las tareas más fastidiosas muchos seglares intervenían. A pesar de esa ayuda los frailes gobernaban menospreciando abiertamente a los demás lo que suscitaba serios conflictos y rivalidades internas. ¡En fin, por el *precio* de un religioso se podía emplear dos seglares que podían ser despedidos sin problemas en caso de no dar plenamente satisfacción! No había ninguna duda ante sus ojos: el hospital debía ser laicizado.

**Tabla IV: Los costos comparados de un laico y de un religioso en el Hospital de San Juan de Dios (1798)**

| <b>Costo de un miembro del clero regular</b>                                                                     |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Cada mes cuatro pesos                                                                                            | 48         |
| 4 libras de chocolate al precio de 5 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> de reales debido al precio elevado de la canela | 34,4       |
| 365 candelas por año : cuatro <i>medio reales</i> la unidad                                                      | 5,5        |
| Tres <i>cuartillos</i> de pan cada día                                                                           | 34         |
| Comida diaria                                                                                                    | 114        |
| Ropa interior y exterior para cuatro religiosos: 304 pesos                                                       | 76         |
| <b>Total</b>                                                                                                     | <b>312</b> |

<sup>58</sup> Véase el artículo "*Variedades*" en *Gazeta de Guatemala*, Tomo VI, del lunes 9 de diciembre de 1802, Fol. 242; Goicoechea, 1797.

<sup>59</sup> AGCA, Leg. 106, Exp. 2301, *No halló otro más justo y conveniente que la devolución a México de todos los religiosos actuales con testimonio de los otros y demás documentos y que entretanto se sirva por solo seculares.*

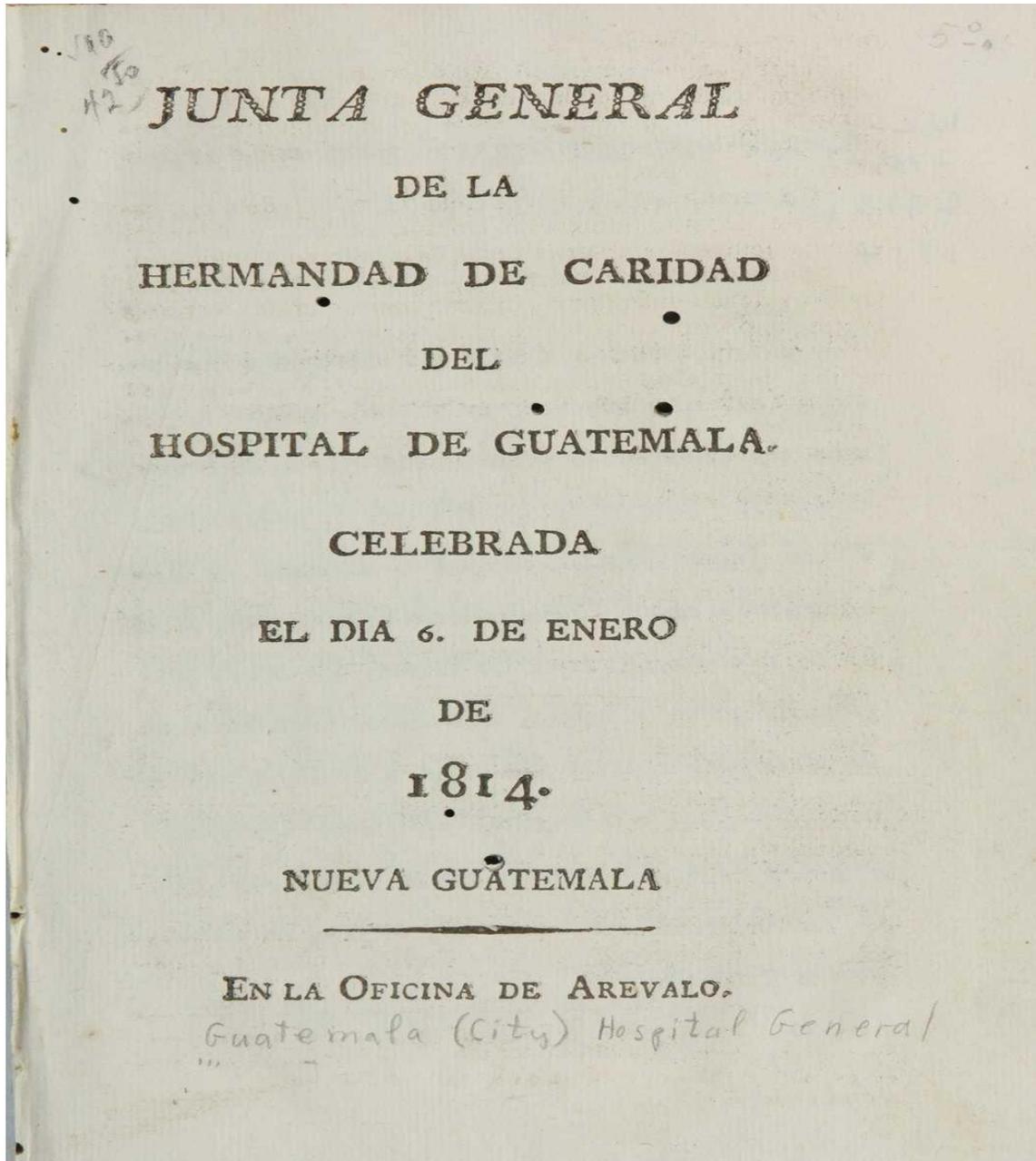
<sup>60</sup> Pocos son los elementos biográficos sobre don Juan Manrique. Aparece su nombre en el folleto que da cuenta de la reunión de la *Segunda Junta de la Sociedad de los Amigos de País*. Era entonces encargado de trabajar sobre los estatutos de Gremios de Artesanos lo que nos hace pensar que compartía el ideario político de Jacobo de Villaurrutia. Sobre este último véase (Poupeney-Hart, 2009).

| <b>Costo de un seglar</b>                                                                |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Cada mes tres pesos                                                                      | 36   |
| Tres <i>quartillos</i> de pan cada día                                                   | 34,4 |
| Quince <i>libras</i> y cinco <i>tablillas</i> de chocolate a tres reales la <i>libra</i> | 5,5  |
| Comida de la noche : 1.5 <i>real</i> cada día                                            | 68,3 |
| Total                                                                                    | 144  |

Las divisiones entre los religiosos constituyeron un buen pretexto para que el Presidente y los oficiales locales obtengan del rey sus expulsiones y que sea entregada la administración del Hospital, en marzo de 1801, a una *Hermandad de caridad* controlada por los grupos de poder de la ciudad. Entre los seglares más activos que empujaron dicha idea figura el español don Blas Rodríguez de Zea que presentó el proyecto suscrito por otros 50 vecinos de la ciudad. La presencia de Rodríguez de Zea no tenía nada que ver con la casualidad: su esposa era una de las hijas de don Jacobo Tormoye y Espejo quien seguramente tuvo tiempo para sensibilizar su yerno al tema de la asistencia pública. Rodríguez de Zea había demostrado ciertas habilidades en el manejo de fondos y tenía sus entradas en el medio eclesiástico porque había sido mayordomo de los bienes del convento de Concepción (Belaubre, 2012). Durante una reunión que tuvo lugar en abril en la casa del Ministro de la Audiencia, don Juan Collado, un *Hermano Mayor* y seis *consiliarios* resultaron electos y Rodríguez de Zea recibió el puesto de administrador. Los religiosos de la Orden protestaron en vano denunciando una medida que les quitaba gran parte de sus prerrogativas<sup>61</sup>. Los estatutos de la *Hermandad de la Caridad* fueron aprobados el 14 de diciembre de 1804. La *junta*, conocida bajo el nombre de *hermandad Hospitalaria de San Juan de Dios*, tenía una organización bastante sencilla pero funcional. Los hombres que la componían se reunían una vez por año el 6 de enero de cada año para elegir una nueva administración compuesta de once miembros elegidos a pluralidad de votos los cuales iban a formar la junta de gobierno. Esta junta gobernó formalmente el Hospital, tanto en los aspectos económicos como políticos. Cada mes dos miembros recorrían la ciudad para pedir limosnas y un hermano se mantenía todo el día en el hospital para atender a los enfermos, velar por el aseo y el desempeño de las obligaciones de los sirvientes.

---

<sup>61</sup> Sobre la actitud de los frailes existe una real cédula que demuestra que el cambio no se realizó sin resistencias: *Infórmese acerca del despojo de facultades que representó el prior del hospital de San Juan de Dios de Guatemala, le había hecho una hermandad de caridad erijida el año de 1801*. Cédula de 9 de marzo de 1805. (Larreínaga, 1857: 154).



La preocupación de la Hermandad por la mejora del hospital empezó pronto a dar frutos: el 12 de febrero de 1808 se abrió una botica, a cargo del Maestro de Farmacia Nicolás Xavier de Guaza, importante acontecimiento que se hizo saber en todas las provincias del

Reino. Esta botica en 1813 se ubicó en un cuarto en el centro del Hospital y a una proporcionada distancia de las enfermerías tanto de hombres como de mujeres. Se logró asimismo una ampliación y mayor funcionalidad del centro. Tomaron decisiones radicales para limitar la introducción clandestina de bebida y comida durante la noche por medio de las ventanas que daban a la calle: estas fueron cerradas y abrieron claraboyas para mantener una buena ventilación<sup>62</sup>. Ciertos objetos de culto, como lámpara y candeleros de plata, que no eran de absoluta necesidad, fueron vendidos por la Junta a beneficio de las rentas del Hospital. La Corona supo agregar a dicha junta numerosas personas que habían demostrado en el pasado un deseo de fomentar cambios en el campo de la asistencia pública: *una junta compuesta de una parte de la República sino la mas opulenta, la mas sana en sus intenciones* según el secretario Marcial Zebadua. El ícono dentro del grupo era sin duda un eclesiástico: se trataba del presbítero Enrique de Loma (Belaubre, 2004). Este presbítero formaba parte del grupo de poder organizado alrededor de la familia Tormoye. Sabemos que aceptó apadrinar a uno de los niños de Carlos Rojo y de Josefa Tormoje y Espejo, y a otro del comerciante Blas Rodríguez de Zea y de Manuela Tormoje y Espejo. Esta cercanía con este círculo de gente se consolidó aún más cuando en agosto de 1801 encontramos a nuestro padre en compañía de don Tomás Moreda y Ramírez, primer oficial de la Contaduría Mayor de Cuentas. Ambos estaban presentes durante la fiesta del Santuario de Esquipulas y experimentaron con el uso de un arbusto, la algalia, cuya semilla se utilizaba como un anti-veneno específico contra toda mordedura de víbora o culebra. La tabla V muestra incluso que el clero secular compensó la salida de los religiosos de San Juan de Dios por una fuerte presencia física. Un hombre clave en el campo de las finanzas, como el presbítero don Pablo José Jáuregui, aparece varias veces (Belaubre, 2009). Sin embargo es la omnipresencia de los seculares que llama la atención en particular el gremio de abogados representados por los licenciados don Miguel de Larreinaga, don Marcial Zebadua y don José Cecilio Del Valle. Aunque la familia Aycinena no aparece en la tabla el folleto impreso en 1814 recuerda el papel jugado por don José de Aycinena en la fundación de la Hermandad. Entre los grupos de poder más activos de la época figuran las familias Marticorena, Roma, Beltranena y Urruela. El sistema electoral adoptado para formar la junta de gobierno reduce la posibilidad que los eclesiásticos puedan retomar paulatinamente el control sobre la institución.

---

<sup>62</sup> *Junta general de la Hermandad de Caridad*, Fol. 4

| Tabla V: La Hermandad Hospitalaria de San Juan de Dios (1801-1814) |                                 |                         |                                                                                                                                                      |                           |                           |                             |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Año                                                                | Hermano mayor                   | Rector de S. Pedro      | Consiliarios                                                                                                                                         | Tesorero                  | Síndico                   | Secretario                  |
| 1801                                                               | D. Blas Rodríguez de Zea        |                         |                                                                                                                                                      |                           |                           |                             |
| 1802                                                               | D. Mariano Eceta                |                         | D. Mariano Casares, D. Pablo José Jauregui, D. José María Herrarte, J. D. José Mariano Roma, D. Juan Bautista Marticorena, y D. Juan Antonio Aqueche |                           | D. Tomas Beltranena       | D. Anselmo Quiroz           |
| 1804                                                               | D. Juan Bautista Marticorena    |                         |                                                                                                                                                      |                           |                           |                             |
| 1805                                                               | Pbro. D. Pablo Jauregui         | Pbro. D. Pablo Jauregui | D. Juan Bautista Marticorena, Pbro. D. Enrique Loma, D. Francisco Salmon Castanedo, D. Juan José Olague, D. José Urruela, D. Mariano Naxera          | D. Domingo Pavón          | D. Rafael Trullé          | Lic D. Cecilio Valle        |
| 1801                                                               | Pbro. D. Gabriel Muñoz          | Pbro. D. Pablo Jauregui | D. José de Ysasi, D. Mariano Casares, D. Manuel Arregui, D. José Antonio Batres, D. Felix Castrillo y D. Mauro Castro                                | Don Juan José López       | D. Miguel de Larreinaga,  | D. Manuel de Beltranena     |
| 1813                                                               |                                 |                         |                                                                                                                                                      |                           |                           | Lic. D. Marcial Zebadua     |
| 1814                                                               | Pbro. D. Enrique de Loma Osorio | Pbro. D. Pablo Jauregui | D. Mariano Casares, D. Manuel Aguado, D. Domingo Gómez de Segura, D. Anselmo José Quiroz, D. Julián Yela                                             | D. Pedro José de Arrechea | Lic. José Antonio Larrave | D. Joaquín Valdés y Lacunza |

Fuentes: AGCA, Libro de protocolo de José Díaz González, A1-20, Leg 952, fol. 299 (1802); Biblioteca Nacional de Guatemala, Colección Valenzuela, *Kalendarario y guía de forasteros de Guatemala y sus provincias para el año de 1805*; *Gazeta de Guatemala*, Tomo XV, Num. 198, Fol. 42 (1810); *Junta general de la Hermandad de Caridad del Hospital de Guatemala celebrada el día 6 enero de 1814*, Guatemala, En la oficina de Arévalo, 1814

En 1813 se manejaba un presupuesto respetable de más de 27,000 pesos y el alquiler de la *plaza de toros* representaba un poco más de 5% de las entradas mientras otros impuestos sobre la harina, el maíz y la panela permitían entradas regulares. Signo de esos nuevos tiempos las limosnas que no habían desaparecido del Hospital representaban menos de 2% del presupuesto. Aunque faltaba todavía tiempo para considerar el *Hospital de San Juan de Dios* como completamente *laicizado* era evidente, ya en 1814, que la institución había sido

sustraída de la influencia de la autoridad eclesiástica. Se marcaban las esferas de acción de los dos poderes, *el espiritual* y *el temporal* en beneficio de la sociedad en su conjunto.

| <b>Tabla VI. Cuentas de ingresos (1813)</b> |             |         |
|---------------------------------------------|-------------|---------|
| Existencia de Tesorería en fin de 1812      | 534         | 2,00%   |
| Producto del arbitrio sobre la harina       | 2461 3/4    | 9,00%   |
| Producto del arbitrio sobre el maíz         | 560 1/2     | 2,00%   |
| Producto del arbitrio sobre la panela       | 2331 5 1/4  | 8,50%   |
| Noveno y medio de diezmos                   | 6761 4      | 25,00%  |
| Limosnas                                    | 172 7 i/2   | 0,50%   |
| Asignación Real resto del año anterior      | 1554        | 6,00%   |
| Asignación Real y juros de cuenta de este   | 3654        | 14,00%  |
| Trucos y billares                           | 170 4       | 0,50%   |
| Réditos y arrendamientos de finca           | 1455 4      | 6,00%   |
| Sub arriendo del patio de Gallos            | 1310        | 5,00%   |
| Estancias militares y juzgados              | 2311 7      | 8,00%   |
| Medicinas vendidas                          | 479 2 1/4   | 2,00%   |
| Debido cobrar bueno                         | 2915        | 11,00%  |
| Ingresos                                    | 26671 2 1/4 | 100,00% |

Fuentes: Junta general de la Hermandad de Caridad del Hospital de Guatemala celebrada el día 6 enero de 1814, Guatemala, En la oficina de Arévalo, 1814.

Ahora bien los sectores sociales que recuperaron el control del *Hospital de San Juan de Dios* organizaron entre ellos el mercado que representaba el surtimiento de dicha institución. Hay una clara correspondencia entre los miembros de la Hermandad y las personas que abastecen en pan (Aycinena), carne, huevos (Batres), azúcar, chocolate (Marticorena y Melon), arroz, frijol, ocote, manta, estoraje, papel (Urruela), loza, carbón (Jauregui), aceite de higuerillo, leña (Ramírez), vino, escobas y canastos (Castro), ropa y jabón (Ysasi), canela (Zavala)<sup>63</sup>.

<sup>63</sup> Junta general de la Hermandad de Caridad del Hospital de Guatemala celebrada el día 6 enero de 1814, Guatemala, En la oficina de Arévalo, 1814, Fol. 15.

Además, los problemas financieros del hospital no desaparecieron. La *Hermandad* perdió en 1814, 2700 pesos de la diversión de las *peleas de gallos*, introducido en caja real y el noveno y medio de diezmos rendía poco debido a la falta de comercio, pero la gestión muy eficaz del *Hermano Mayor*, Narciso Payés y Romaña permitió que la Corona diese, el 10 de agosto de 1816, la construcción de una *plaza de toros* para responder con los beneficios de esa actividad a las necesidades de los enfermos (Rivera, 1993-1999). También la gestión de los médicos Mariano Larrave y José Tomas Caseros permitió un ahorro en el número de estancias: se acabó el año de 1812 con 191 enfermos y con 153 al final de 1813. La modernización pasó entonces por una política de transparencia con la idea de informar al público, lo más a menudo posible, del estado de las finanzas y de las obras realizadas, aprovechándose la oportunidad para agradecer a los donantes.

## **Epílogo**

A principios del siglo XVII, llegaron a Nueva España los primeros religiosos de la orden hospitalaria de San Juan de Dios y una vez allí, fueron solicitados por las autoridades de la ciudad de Santiago de Guatemala para reformar y centralizar el tratamiento de los pobres enfermos. En una ciudad con grandes disparidades sociales, los religiosos de San Juan de Dios tuvieron que trabajar en condiciones precarias, con fondos muy limitados en una región afectada regularmente por severas epidemias. Encima de esas dificultades enfrentaron un Estado real animado por oficiales reales más y más convencidos que la política de asistencia pública debía ser laicizada y puesta bajo un control más estricto de sus servicios fiscales.

Al acabarse la guerra civil de 1829, los administradores seculares del Hospital enfrentaban un déficit de 1263 pesos, pero la Tesorería General de la Federación les debía 2000 pesos de donación hecha por Francisco Planas. Además, esa misma Tesorería debía 4857 pesos, por los costos del tratamiento de los heridos de la guerra durante el año de 1829, y la municipalidad debía 1000 pesos por los costos ocasionados por los presos enfermos<sup>64</sup>. La Iglesia había desaparecido de la contabilidad, los religiosos no cuidaban los enfermos, los administradores trataban con dos interlocutores: el Estado y el Ayuntamiento.

---

<sup>64</sup> Véase "Estado de las finanzas del Hospital de San Juan de Dios de Guatemala" (1830) [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2227](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2227), publicado el 18 de julio de 2009, consultado el 31 de octubre de 2011.

## **Bibliografía**

### **Fuentes primarias**

- Archivo General de Indias. (1532). *Real Provisión a los hospitales de Guatemala haciéndoles merced de la escobilla y relaves*. Guatemala 393, folios 14v.-15.
- AGCA, A1, Leg. 6058, Exp. 53763.
- AGCA. (1740). *Relación histórica del convento y hospital de convalecientes de nuestra Señora de Bethlem de Guatemala*. A1. 18, Leg. 211, Exp. 5034.
- AGCA. (20 de noviembre de 1777). *Donación que hace Don Miguel de Eguizabal, al Hospital Real de San Juan de Dios de la cantidad de 2470 pesos 7 ½ reales. Nueva Guatemala de la Asunción*. A1. 20, Leg. 1341, Exp. 9832, folios 79-79v.
- AGCA. (17 de enero de 1702). *El Hospital de San Juan de Dios vendió la esclava mulata María Teodora de 36 años*. A1. 20, Leg. 737, folios 8-10.
- AGCA. (7 de julio de 1774). *Cesión de un esclavo, Don Juan de la Barzena a favor del Hospital de San Juan de Dios. Establecimiento de la Ermita*. A1. 20, Leg. 1341, Exp. 9832, folios 45v.-46.
- AGCA. *Testamento de Manuel José de Batres y Muñoz otorgado por Juan de Dios Juarros chantre y el deán Juan José Batres haciendo un legado de 5000 pesos al Hospital de San Juan de Dios para que estos se inviertan en las necesidades espirituales y corporales de los enfermos*. A1. 20, Leg. 764, folio 136.
- AGCA. (17 de marzo de 1766). *Obligación a usura por 75 pesos Rita de Samayoa mujer legítima de Manuel de Estrada en favor del Convento del Señor San Juan de Dios. Ciudad de Santiago de Guatemala en diez y siete de marzo de 1766*. A1. 20, Leg. 891, Exp. 9384, folios 194-195v.
- AGCA. (10 de octubre de 1767). *Fundación de la obra pía hecha por los albaceas de Don Manuel Salmeron y Gallo a favor de los pobres enfermos del Hospital del Señor San Juan de Dios. Santiago Guatemala*. A1. 20, Leg. 892, Exp. 9385, folios 552-555.v.
- AGCA. (1805). *Plano que manifiesta las obras pías de las Iglesias, conventos y Monasterios de esta capital de Guatemala deducido de las razones presentadas por sus respectivos administrador a la Junta de consolidación*. A1.11, Leg. 6058, Exp. 53782.
- AGCA. (1796). *Patronato belemitas*. A1.11., Exp. 2278, Leg. 106.

- AGCA. *Patronato belemitas, Información para establecer la falta de medios económicos para el sostenimiento del convento y hospitalidad de Nuestra Señora de Belén.* A1.11., Exp. 48675, Exp. 48676, Leg. 5790.
- AGCA. *Información para establecer la falta de medios económicos para el sostenimiento del convento y hospitalidad de Nuestra Señora de Belén.* A1.11., Leg. 5790, Exp. 48675, Exp. 48676.
- AGCA. (1630). *Patronato de instituciones coloniales. Hospital de San Alejo.* A1.15, Leg. 4109, Exp. 32567, folios 60- 65.
- AGCA. (1740). *Relación histórica del convento y hospital de nuestra Señora de Bethlem de Guatemala.* A1.18, Leg. 211, Exp. 5034.
- AGCA. (11 de mayo de 1754). *Venta de tres tiendas cubiertas de teja al barrio de Santo Domingo en el callejón que llaman de Gálvez, otorgada por el Reverendo Padre Prior del Señor San Juan de Dios, fray Joachin de Bargas en cantidad de 463 pesos de contando y los 450 pesos a pagar dentro de 4 años con sus réditos correspondientes en cada uno, a favor de Don Manuel de Gálvez Corral. Ciudad de Santiago de Guatemala.* A1.20, Leg. 1096, Exp. 9589, folios 21-28.
- AGCA. (19 de septiembre de 1765). *Arrendamiento del sitio de majada y Potrerito que aquí se expresa el Reverendo Padre Prior del Convento de San Juan de Dios a favor de Don Pedro de Loayza. Santiago de Guatemala.* A1.20, Leg. 890, Exp. 9383, Fol. 508-509.v.; 19 de septiembre de 1765.
- AGCA. (2 de mayo de 1765). *Arrendamiento de la Labor que aquí se expresa el Reverendo Padre Procurador General del Convento y Hospital de San Juan de Dios, a Manuela Orantes. Santiago de Guatemala.* A1.20, Leg. 919, Exp. 9412, folios 137-140.v.
- AGCA. (1682). *Petición del Hospital de San Juan de Dios para incrementar de 24 a 50 el número de camas en la enfermería.* A1.7-7, Leg. 2052, Exp. 14291.
- AGCA. *Libro de protocolo de José Díaz González.* A1-20, Leg. 943.
- AGCA. *No halló otro más justo y conveniente que la devolución a México de todos los religiosos actuales con testimonio de los otros y demás documentos y que entretanto se sirva por solo seculares.* Leg. 106, Exp. 2301.
- AGCA. (1810). *Carta de Ambrosio Llano del 13 de octubre de 1810 sobre las causas iniciadas contra Fr José María Torres y demás religiosos de San Juan de Dios.* Leg. 106, Exp. 2301.

- AGCA. (1802). *Libro de protocolo de José Díaz González*. A1-20, Leg 952, folio 299.
- AGI. (1796). *Este cura fue durante cinco años capellán del hospital antes de encargarse de su administración, a falta de religiosos para asumir dicho cargo*. Guatemala 901.
- AGI. (1628). *Real Cédula al marqués de Cerralvo, virrey de Nueva España, advirtiéndole que los hermanos de Juan de Dios han de servir en los hospitales como operarios y no como administradores y para que informe como están servidos los hospitales que hay en las ciudades principales. - Ídem al Presidente de Guatemala, al gobernador de Filipinas y al Presidente de Guadalajara*. Indiferente 451, folios 174v-175.
- AHA. *Carta del Pbro. Miguel Gregorio Jauregui y Arrellano al provisor y vicario sobre los religiosos del Hospital de San Juan de Dios*. A4.29, T5, 27.
- AHA. *Libro del gobierno de la orden, Patente de Juan Ángel de San Ignacio desde México a los hermanos de la casa Matriz. Documento firmado por 12 religiosos* (tomo E). Archivo de Belén
- AHA. (1808). *Diversas cartas. En la enfermería del Beaterio entraron 239 enfermas y causaron 1195 dietas* (tomo 1). Archivo de Belén.
- AHA. (1809). Tomo G. Archivo de Belén.
- AHA. *Cofradías, Diligencias en que solicita el hermano mayor de caridad se le abone 150 pesos anuales de más del ingreso que tiene desde que entró en el encargo hasta que entabla*. T3, 110.
- Archivo Histórico Arquidiocesano de la ciudad de Guatemala. (1990). *Religiosos de ambos sexos en el arzobispado de Guatemala: su número y forma de vestir, año de 1787. Boletín del Archivo Histórico Arquidiocesano de la ciudad de Guatemala*, 157-158.
- Biblioteca Nacional de Guatemala, Colección Valenzuela. (1810). *Kalendario y guía de forasteros de Guatemala y sus provincias para el año de 1805. Gazeta de Guatemala* (tomo 4), p. 42.
- Biblioteca Nacional de Guatemala, Colección Valenzuela. (1811). *Relación sucinta de las honras, y exequias funerales que la Junta de Caridad fundada en el real hospital de San Juan de Dios de Guatemala hizo celebrar a expensas de los individuos que la componen, el día 17 de octubre, de este presente año de 1810 a la buena memoria del ilustrísimo Sr. D. D. Luis de Peñalvez y Cárdenas arzobispo que fue de esta diócesis, insigne bienhechor suyo*, Guatemala: Impreso por don Manuel Arévalo.

- Carlos III. (1681). *Recopilación de leyes de los Reynos de Indias, mandadas a imprimir y publicar por la magestad Católica del Rey don Carlos II, nuestro Señor* (tomo 1, título 4, libro 3). Madrid.
- Fundación del Hospital de San Lázaro en la ciudad de Guatemala, 23 de enero de 1638. (1945). *Boletín del Archivo General del Gobierno*, 10 (4), 270-276.
- Goicoechea, J. A. (1797). *Memoria sobre los medios de destruir la mendicidad y de socorrer los verdaderos pobres de esta capital*. Guatemala: Ignacio Beteta.
- Hospital de los hermanos de Nuestra Señora de Belén, en Guatemala. (Diciembre de 1945). *Gazeta de México*. Tomo 1, p. 1152.
- Junta general de la Hermandad de Caridad del Hospital de Guatemala celebrada el día 6 enero de 1814*. (1814). Guatemala: Oficina de Arévalo.
- Reglamento para el gobierno interior, político y económico de los hospitales reales, erigidos en la isla de Cuba, con destino a la curación de las tropas, forzados, y negros esclavos de S.M., según las circunstancias, temperamento, y costumbres del país. Formado por el señor Don Nicolás Joseph Rapun*. (1776). Madrid: Juan de San Martín (impresor de la Secretaría de Estado) y Despacho Universal de Indias. En A. Azate Echeverri. (2008). Militares, marineros y pobres enfermos. Contribución a la historia del Hospital San Juan de Dios de Cartagena de Indias (Siglo XVIII). *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 60 (1), 203-236.
- Variedades. (9 de diciembre de 1802). *Gazeta de Guatemala*, tomo 6, p. 242.
- Zorilla, M. (30 de septiembre de 1802). De la limosna. *Gazeta de Guatemala*, tomo 4, p. 229.
- Estado de las finanzas del Hospital de San Juan de Dios de Guatemala. (1830). Recuperado de [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2227](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2227)

### **Fuentes secundarias**

- Alcalá Marín, F. (1962). Rodrigo Arias Maldonado (Fray Rodrigo de la Cruz). *Separata de la revista Gibralfaro del Instituto de Estudios Malagueños*.
- Alzate Echeverri, A. M. (2004). *Saleté et ordre. Réformes sanitaires et société en Nouvelle-Grenade (1760-1810)* (tesis doctoral). Université de Paris 1, Paris.
- Asturias, F. (1902). *Historia de la medicina en Guatemala*. Guatemala: Tipografía nacional.

- Belaubre, C. (29 de septiembre de 2004). Enrique Loma Osorio: Datos biográficos sobre un cura que se desempeñó en el campo de la asistencia a los más pobres a finales del siglo XVIII. En C. Belaubre y S. Webre. (Eds.), *Diccionario Biográfico Centroamericano*. Recuperado de [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=638](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=638)
- Belaubre, C. (18 de enero de 2009). Pablo José Jáuregui: Una figura del alto clero que ha concentrado mucho poder financiero durante su vida. En C. Belaubre y S. Webre. (Eds.), *Diccionario Biográfico Centroamericano*. Recuperado de [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2119](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2119)
- Belaubre, C. (en prensa). Redes y poder: el convento de la Concepción en la capital del Reino de Guatemala (siglo XVIII). En S. Webre y R. A. Herrera. (Eds.) *Cultura y sociedad en Guatemala colonial*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Bennassar, B. (1975). *L'homme espagnol. Attitudes et mentalités du XVIe au XIXe siècle*. Paris: Hachette.
- Burkholder, M. A. y Chandler, D.S. (1982). *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas 1687-1821*. Westport, Connecticut: Greenwood Press.
- Chateaubriand, F.-R. (1806). *Genio del cristianismo, ó, Bellezas poéticas y morales de la religión cristiana*. Madrid: Imprenta de la Hija de Ibarra.
- Ciudad Suárez, M. M. (1996). *Los Dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala, siglos XVI y XVII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CSIC.
- Cook, D. (1998). *Born to die: Disease and New World Conquest, 1492-1650*. New York: Cambridge University Press.
- Elliot, J. H. (1963), *Imperial Spain, 1469-1716*. New York: Edward Arnold.
- Estrada Monroy, A. (1967-1968). Belemitas Ilustres: Capítulo segundo: Fray Rodrigo de la Cruz y los primeros tiempos de la Orden Bethlemista. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, 40(3-4), 271-285 y 41(2-4), 675-718.
- Fernández Doctor, A. (1987). *El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII*. Zaragoza: IFC.
- Foucault, M. (1975). *Surveiller et punir*. Paris: Gallimard.
- García de la Concepción, F. J. (1723). *Historia Bethlemítica, Vida admirable y ejemplar del venerable siervo de Dios, y padre Pedro de San Joseph Betancur, fundador del regular instituto de Bethlen en las Indias Occidentales*. Sevilla: Juan de la Puerta.

- Goicoechea, J. A. (1797). *Memoria sobre los medios de destruir la mendicidad y de socorrer los verdaderos pobres de esta capital*. Guatemala: Ignacio Beteta.
- González Fasani A. M. (2007). Llamados a servir: los hospitalarios de San Juan de Dios en Zacatecas México en el siglo XVII. *Hispania Sacra*, 59(120), 537-562.
- Hernández-Sáenz, L. M. (2002). Matters of Life and Death: The Hospital of San Pedro in Puebla, 1790-1802. *Bulletin of the History of Medicine*, 76(4), 669-697.
- Herrera, J. R. (1942). Anotaciones y documentos para la historia de los hospitales de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Santiago de Guatemala. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, 8(8), 225-272.
- Houssaye, J. (Dir.). (2002). *Les premiers pédagogues. De l'Antiquité à la Renaissance*. Issy-les-Moulineaux: ISF.
- Juarros, D. (1984). *Compendio de la Historia del Reino de Guatemala 1500-1800*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Lanning, J. T. (1976). *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Larreínaga, M. (1857). *Prontuario de todas las reales cédulas, cartas acordadas y órdenes comunicadas a la Audiencia del Antiguo Reino de Guatemala desde el año de 1600 hasta 1818 formado por el Sr. Lic. Don Miguel Larreínaga y continuado por los Sres. Licenciados D. Felipe Neri y D. Rafael del Barrio*. Guatemala: Imprenta Luna.
- Lutz, C. (1984). *Historia socio demográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*. Guatemala: CIRMA.
- Machado, A. (1982). *Breve Reseña de la beneficencia en Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Malaure, C. (1994). Une visite pastorale au Chiapas, un évêque au service de l'Église et de l'État. Toulouse: Mémoire de maîtrise, Université de Toulouse le Mirail.
- Martínez Durán, C. (1964). *Las ciencias médicas en Guatemala, origen y evolución*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Mérida Barrios, G. N. (2000). *El perfil del trabajador/a social en el Hospital de San Juan de Dios* (tesis de grado). Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperada de [http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15\\_1156.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1156.pdf)

- Muñoz Delgado, J. J. (1995). El primer hospital de América en Santa María la Antigua del Darién. En *El primer hospital de América y otros relatos médicos*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Muñoz Martínez, J. L. (2008). La Orden de San Juan de Dios en Sevilla. En E. Barrero González e I. Martínez Carretero. (Coord.), *Órdenes y Congregaciones Religiosas en Sevilla* (pp. 341-356). Sevilla: Ateneo de Sevilla - Fundación Cajasol.
- Muriel, J. (1990). *Hospitales de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Cruz Roja Mexicana.
- Ortiz Islas, A. (2004). Los hospitales de la Orden de San Juan de Dios en la Nueva España: siglos XVII-XVIII. En *Guatemala el Libro Real Ordinario y Extraordinario de gastos del Hospital Real de Santiago*. México: Innovación Editorial Lagares.
- Pardo, J. J. (1944). *Efemérides para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los caballeros del Reino de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Pardo, J. J. (1944). *Efemérides*.
- Pardo, J. J.; Zamora Castellanos, P. y Luján Muñoz, L. (1969). *Guía de Antigua Guatemala* (3a ed.). Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- Peláez Almengor, O. G. (1996). La Nueva Guatemala y el abasto de la carne. *Estudios, Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, 3(96), 149-158.
- Pérez Puente, L.; Oropeza Tena, G. y Saldaña Solís, M. (2005). Autos de las visitas del arzobispo fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México (1672-1675). *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM* (15). México: UNAM.
- Peytavin, M. (1997). *La visite comme moyen de gouvernement dans la Monarchie espagnole. Le cas des visites générales du Royaume de Naples, XVI-XVII siècles* (thèse de doctorat). EHESS, Paris.
- Poupeney-Hart, C. (2009). Jacobo de Villaurrutia: Funcionario real novohispano. Figura clave de la Ilustración centroamericana. En C. Belaubre y S. Webre. (Eds.), *Diccionario Biográfico Centroamericano*. Recuperado de [http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=2194](http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=2194)
- Rivera Álvarez, R. (1993-1999). Hospitales y Medicina. En J. Luján Muñoz. (Ed.), *Historia General de Guatemala*. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

- Rodríguez, M. (1978). *El experimento de Cádiz en Centroamérica (1808-1826)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez-Sala, M. L. y Ramírez, V. (2005). *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII): miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* (Vol. 4). México: UNAM.
- Romero Vargas, G. J. (1988). *Las estructuras sociales de Nicaragua en el siglo XVIII*. Managua, Nicaragua: Editorial Vanguardia.
- Suárez, M. (1988). *Hospitales y sociedad en la ciudad de México en el siglo XVI*. México: Universidad Autónoma Metropolitana
- Vázquez, F. (1937-1944). *Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco en el Reino de la Nueva España* (2<sup>a</sup> ed., Vol. 1). Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
- Velasco Ceballos, R. (1945). *Visita y Reforma de los hospitales de San Juan de Dios de Nueva España, 1772-1774*. México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad.
- Venegas Ramírez, C. (1973). *Régimen hospitalario para Indios en la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Viales Hurtado, R. J. (2005). *Pobreza e Historia en Costa Rica, Determinantes estructurales y representaciones sociales del siglo XVII a 1950*. San José: Universidad de Costa Rica.